

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16184 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 1274/08-5, con NIG 4109142M20080001678, por auto de fecha 24 de febrero de 2017 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Pepe Piel, S.L., con CIF número B-41.980.988 y domicilio en Écija (Sevilla), Polígono Industrial Maza y Marín, II fase, nave número 18. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014392-1